

ANEXO V

- A02. Curso de Formación General en materia de relaciones laborales colectivas
- A03. Curso de Administración y Gestión del personal laboral al Servicio de Las Administraciones Públicas.
- A06. Curso de Administración de Personal Funcionario.
- A19. Valoración y Descripción de Puestos de Trabajo.
- A20. Formación para responsables en Área de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

18539 ORDEN de 9 de julio de 1991 por la que se convoca concurso de méritos (9151) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Dirección General del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales.

Vacantes puestos de trabajo en la Dirección General del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales, de este Departamento dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades de servicio.

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y artículo 9.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, previa la autorización de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 9.º del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), ha dispuesto:

Convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en los anexos I y II de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-1. Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración del Estado de los Cuerpos o Escalas clasificadas dentro de los grupos A, B, C y D, comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

2. Podrán solicitarse las vacantes que se incluyen en los anexos I y II, siempre que se reúnan los requisitos y condiciones establecidos para cada una de ellas, de acuerdo con la Relación de Puestos de Trabajo aprobada para dicho Centro directivo por Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 26 de octubre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero de 1990).

Segunda.-1. Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios comprendidos en la base primera cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme.

2. Deberán participar en esta convocatoria los funcionarios en situación de excedencia forzosa, los procedentes de la situación de suspenso una vez extinguida la sanción y los que se hallen comprendidos en la situación que se contempla en la disposición transitoria segunda, apartado 2, párrafo segundo, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

3. Los funcionarios con destino definitivo solo podrán participar en esta convocatoria siempre que en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo que estén destinados en este Ministerio (excepto en la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente), o en sus Organismos autónomos o en el supuesto previsto en el párrafo segundo del apartado e) del número 1 del artículo 20 de la Ley de Medidas de Reforma de la Función Pública, y modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, así como por supresión del puesto de trabajo.

4. Los funcionarios en la situación administrativa de servicios en Comunidades Autónomas, sólo podrán tomar parte en el concurso, si, en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado.

5. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular [artículo 29.3, c), de la Ley 30/1984], sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación, en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria para el cuidado de hijos, durante el primer año del periodo de excedencia, sólo podrán participar si en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que concursen para obtener destino en el ámbito de la Secretaría de Estado o en su defecto del

Departamento donde tengan reservado el puesto de trabajo, o sus Organismos autónomos.

6. Estarán obligados a tomar parte en este concurso los funcionarios con destino provisional en este Departamento, debiendo solicitar, como mínimo, todos los puestos de trabajo que se convoquen en la localidad de su destino, y que no excedan los niveles del intervalo correspondiente al grupo en que figuren clasificados sus Cuerpos o Escalas.

7. De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, en el presente concurso se aplicará el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres.

8. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán instar en la propia solicitud de vacantes la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados que no supongan una modificación exorbitante en el contexto de la organización. La Comisión de Valoración podrá recabar del interesado, en entrevista personal, la información que estime necesaria en orden a la adaptación deducida, así como el dictamen de los órganos técnicos de la Administración Laboral, Sanitaria o de los competentes del Ministerio de Asuntos Sociales y, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente, respecto de la procedencia de la adaptación y de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto.

Tercera.-La valoración de los méritos para la adjudicación de plazas se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1. Valoración del grado personal.-Por el grado personal consolidado a la fecha de publicación de la convocatoria, los puntos resultantes de aplicar a dicho grado el coeficiente de 0,10, con un máximo de tres puntos.

2. Valoración del trabajo desarrollado.

2.1 Por nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado, los puntos resultantes de aplicar a dicho nivel el coeficiente de 0,10 puntos, con un máximo de tres puntos.

A los efectos de este apartado, aquellos funcionarios que no estén desempeñando un puesto de trabajo con nivel de complemento de destino, se entenderá que prestan sus servicios en un puesto del nivel mínimo correspondiente al grupo de su Cuerpo o Escala.

Los procedentes de la situación de Servicios Especiales o excedencia por el cuidado de hijos, durante el primer año, serán valorados por este apartado en función del nivel de complemento de destino correspondiente al puesto que tengan reservado en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

2.2 Por el desempeño, debidamente certificado de acuerdo con lo establecido en la base cuarta, 2, de puestos de trabajo con el mismo contenido, especialización y área de actividad del puesto que se solicita: 0,50 puntos por año de servicio completo, con máximo de 3,5 puntos.

3. Cursos de formación y perfeccionamiento.-Por la superación de los cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicite en los que se haya expedido diploma y certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento y que figuren expresamente en el anexo correspondiente y sin cuyo requisito no podrán ser valorados. Con carácter general, salvo que en los anexos correspondientes se especifique otra puntuación, a razón de 0,50 puntos por cada curso, hasta un máximo de 2,5 puntos.

4. Antigüedad.-Se valorará a razón de 0,08 puntos por años completos de servicios, hasta un máximo de tres puntos. A estos efectos, se computarán los servicios reconocidos a la Administración con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala a que pertenezca. No se computarán, a efectos de antigüedad, servicios que hayan sido prestados simultáneamente a otros igualmente alegados.

5. Experiencia y conocimientos adecuados a las características del puesto.-La valoración máxima parcial para cada uno de los méritos que se expresan por cada puesto de trabajo es la que figura en la columna «méritos adecuados al puesto» de los anexos, hasta un máximo de diez puntos.

Cuarta.-1. Los requisitos y méritos que se invoquen, deberán referirse al día de finalización del plazo de presentación de instancias.

2. Los requisitos y méritos deberán ser acreditados por certificado, en copia del modelo que figura como anexo C a esta Orden, que deberá ser expedido por la Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales o el Secretario general o unidad competente en dicha materia de Organismos autónomos, si se trata de funcionarios destinados en Servicios Centrales, y por los Secretarios generales de las Delegaciones de Gobierno o de los Gobiernos Civiles, cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente, en los términos que determina el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), con excepción de los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, cuyos certificados serán expedidos, en todo caso, por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento.

Respecto del personal destinado en Comunidades Autónomas, dicha certificación deberá ser expedida por la Dirección General de la Función

Pública de la Comunidad u Organismo similar, o, en su defecto, por la Consejería u órgano correspondiente y por aquella autoridad competente en materia de personal que ocupe, en su respectivo ámbito, un nivel jerárquico similar o equivalente al de Subdirector general departamental o Secretario general o similar de Organismos autónomos.

Si se trata de funcionarios en situación de excedencia voluntaria o para el cuidado de hijos transcurrido el primer año del período de excedencia, la certificación será expedida por la Unidad de Personal del Departamento a que figure adscrito su Cuerpo o Escala, o por la Dirección General de la Función Pública, si pertenecen a los Cuerpos de la Administración del Estado adscritos a la Secretaría de Estado para la Administración Pública o a la Escala a extinguir de la AISS. En el caso de los excedentes voluntarios pertenecientes a las restantes Escalas, tales certificaciones serán expedidas por la Unidad de Personal del Ministerio u Organismo donde tuvieron su último destino definitivo.

3. Los méritos específicos adecuados a las características del puesto, alegados por los concursantes deberán, necesariamente, ser acreditados mediante las pertinentes certificaciones, justificantes o cualquier otro medio: Cursos, diplomas, publicaciones, estudios, trabajos, etcétera.

A efectos de su valoración, la Comisión podrá recabar, formalmente, de los interesados las aclaraciones o aportaciones de la documentación adicional que estime conveniente para la comprobación de dichos méritos.

4. Los concursantes que procedan de la situación de suspenso acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de haber quedado extinguida la sanción.

5. Los excedentes voluntarios por interés particular acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separados del servicio en cualesquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargo público.

Quinta.—Caso de estar interesados en las vacantes que se anuncian para una misma localidad dos funcionarios, aunque pertenezcan a distintos Cuerpos o Escalas, podrán condicionar su petición, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso y en la misma localidad, entendiéndose, en caso contrario, anuladas las peticiones efectuadas por ambos funcionarios.

Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional deberán acompañar a su instancia una copia de la petición del otro funcionario.

Sexta.—Las solicitudes para tomar parte en este concurso, dirigidas a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (Dirección General de Servicios de Transportes y Comunicaciones) y ajustadas al modelo publicado como anexo A de esta Orden, se presentarán, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Estas oficinas vienen obligadas, dentro de las veinticuatro horas, a partir de su presentación, a cursar las instancias recibidas, conforme establece dicho precepto reformado por la Ley 164/1963, de 2 de diciembre.

No serán admitidas aquellas solicitudes que no lleven puesto el sello de entrada de las diferentes Unidades registrales, dentro del plazo establecido para la presentación de instancias.

La documentación a presentar será la que figura en los siguientes anexos:

- A) Solicitud de participación.
- B) Destinos solicitados por orden de preferencia.
- C) Certificación de la Unidad de Personal.
- D) Méritos alegados por el candidato.
- E) Grado consolidado.

Séptima.—1. El orden de prioridad para la adjudicación de las plazas vendrá dado por la puntuación obtenida, según el baremo de la base tercera. A igualdad de puntuación total se acudirá para dirimir el empate a la puntuación otorgada en los méritos adecuados al puesto.

2. Quedarán excluidas todas aquellas solicitudes de puestos de trabajo cuya puntuación total por los méritos adecuados al puesto de

trabajo no alcance, al menos, un 50 por 100 de la que figura como máxima para cada uno del anexo I o un 30 por 100 de los del anexo II. Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que, habiéndolos solicitado, hayan obtenido la puntuación mínima exigida en cada caso. No obstante, podrán declararse desiertos aquellos puestos de trabajo convocados, cuando como consecuencia de una reestructuración, se hayan amortizado o hayan sufrido modificación en sus características funcionales, orgánica o retributivas.

Octava.—Los méritos adecuados al puesto de trabajo serán valorados por una Comisión nombrada por el Director general de Servicios del Departamento, compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: El Subdirector general de Gestión Administrativa del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales o persona en quien delegue.

Vocales: Tres, en representación del Centro directivo al que pertenecen los puestos de trabajo, uno de los cuales actuará como Secretario y uno en representación de la Subdirección General de Personal del Departamento.

Asimismo podrán formar parte de la Comisión de Valoración un miembro en representación y a propuesta de cada una de las Organizaciones sindicales más representativas.

Los miembros de la Comisión deberán pertenecer a grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados.

Novena.—1. Los traslados que se deriven de la Resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

2. No se admitirán solicitudes de renuncia fuera del plazo de presentación de instancias.

3. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, los interesados obtengan también otro destino por concurso o libre designación, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito, en los tres días siguientes, la opción realizada, al Órgano que se expresa en la base sexta.

Décima.—1. La presente convocatoria se resolverá por Orden del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en un plazo inferior a dos meses, desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

2. La Resolución deberá expresar, necesariamente, el puesto de origen de los interesados a quienes se les adjudique el destino, con indicación del Ministerio o Comunidad Autónoma, localidad y nivel de complemento de destino, así como, en su caso, la situación administrativa de procedencia y grupo al que pertenece.

3. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta el reingreso en el servicio activo.

4. El plazo de toma de posesión, a excepción de lo establecido en la base undécima, comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la resolución del concurso. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse a partir de la referida publicación.

5. El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, y que deberán haberse comunicado por escrito por el concursante al Órgano a que se hace referencia en la base sexta de esta convocatoria, salvo que, excepcionalmente o por causas justificadas, este Ministerio acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Undécima.—La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 9 de julio de 1991.—P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios de Transportes y Comunicaciones, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios de Transportes y Comunicaciones.

ANEXO A

Solicitud de participación en el concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes convocado por Orden del Departamento de
(B.O.E.".....)

Nº REG. PERSONAL	CUERPO o ESCALA (1)	CODIGO	GRUPO

DATOS PERSONALES

Primer Apellido			Segundo Apellido			Nombre					
Fecha nacimiento			D.N.I.			¿Se acompaña otra petición? (base quinta)			TFNO. de contacto (con prefijo)		
Año	Mes	Día				SI <input type="checkbox"/>					
						NO <input type="checkbox"/>					
Domicilio (calle, plaza y número)				Cod. Postal		Domicilio (nación, provincia, localidad)					

SITUACION Y DESTINO

Situación administrativa Actual:		
Activo <input type="checkbox"/>	Servicio en Comunidades Autónomas <input type="checkbox"/>	Otras.....
El destino actual del funcionario en servicio activo lo ocupa:		
En propiedad <input type="checkbox"/>	Con carácter provisional <input type="checkbox"/>	
Ministerio, Organismo ó Autonomía	Provincia	Localidad
Denominación del puesto de trabajo que ocupa	Unidad	
En comisión de servicios <input type="checkbox"/>		
Ministerio, Organismo ó Autonomía	Provincia	Localidad
Denominación del puesto de trabajo que ocupa	Unidad	

RESERVADO ADMINISTRACION

Nivel	Area trabajo	Cursos	Grado	Antigüedad	Total puntos

SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES.-DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.-Plaza San Juan de la Cruz, s/n.- 28003-MADRID

(1) Cuerpo desde el que quiere participar

ANEXO B**Destinos por orden de preferencia**

Orden de preferencia	Número orden puesto de trabajo	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	Complemento Especifico	LOCALIDAD

(Fecha y firma)

-En caso necesario deberán utilizarse cuantas hojas sean necesarias.

-Se ruega especifiquen el puesto de trabajo, detallado exactamente como figura en el anexo de vacantes.

ANEXO C

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

D./Dª:

CARGO:

CERTIFICO: Qué según antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos

1. DATOS PERSONALES.

Apellidos y nombre.....D.N.I.....
Cuerpo o Escala.....Grupo.....Nº R.P.....
Administración a la que pertenece:(1)..... Titulaciones Académicas(2).....

2. SITUACION ADMINISTRATIVA.

Servicio Activo [] Servicios Especiales [] Servicios CC.AA. [] Suspensión firme de funciones: Fecha
Fecha traslado:..... terminación periodo suspensión.....
Excedencia voluntaria Art.29.3.Ap....Ley 30/84 [] Excedencia para el cuidado de hijos.Art.29.4.Ley 30/84:Toma posesión
Fecha cese servicio activo..... último destino def..... Fecha cese serv.activo(3).....
Otras situaciones []

3. DESTINO

3.1. DESTINO DEFINITIVO (4)
Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegación o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local:.....
Denominación del puesto:.....
Localidad Fecha Toma Posesión Nivel del Puesto.....
3.2. DESTINO PROVISIONAL (5) NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
A) Comisión de Servicios en (6) Denominación del puesto.....
Localidad Fecha toma posesión Nivel del Puesto.....
B) Reingreso con carácter provisional en Denominación del puesto.....
Localidad..... Fecha toma posesión Nivel del Puesto.....
C) Supuestos previstos en el Art.27.2.del Reg. de Prov.: [] Por cese o remoción del puesto [] Por supresión del puesto

4. MERITOS (7)

4.1. Grado Personal Fecha consolidación: (8)
4.2. Puestos desempeñados excluido el destino actual: (9)
Denominación Subd.Gral. o Unidad Asimilada Centro Directivo Niv.C.D. (Años, meses, días)
Tiempo
4.3. Cursos superados y que guarden relación con el puesto o puestos solicitados, exigidos en la convocatoria:
Cursos Centro
4.4. Antigüedad: Tiempo de Servicios reconocidos en Administración del Estado, Autónoma o Local, hasta fecha publicación convoc
Administración Cuerpo o Escala Grupo Años Meses Días
Total años de servicios: (10)

CERTIFICACION que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurso convocado por
de fecha B.O.E.....

OBSERVACIONES AL DORSO: [] Si [] No

Madrid, A DE DE 1.991

Observaciones: (9)

INSTRUCCIONES:

(1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas:

C - Administración del Estado

A - Autonómica

L - Local

S - Seguridad Social

(2) Sólo cuando consten en el expediente; en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante documentación pertinente.

(3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese deberá cumplimentarse el apartado 3.a).

(4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.

(5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo y los previstos en el Art.27 del Reglamento aprobado por R.D. 28/1990, de 15 de enero (B.O.E. del 16).

(6) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.

(7) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.

(8) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.

(9) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

A N E X O E

CERTIFICADO DE GRADO CONSOLIDADO

D./Dña. _____

CARGO: _____

C E R T I F I C O : Que según los antecedente obrantes en este Centro,

D./Dña. _____

N.R.P. _____ , funcionario/a del Cuerpo/Escala

con fecha _____ , ha consolidado el Grado Personal

_____ , encontrándose el reconocimiento del mismo en tramitación.

Para que conste y surta efectos oportunos ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, firmo la presente certificación en _____ , a _____ de _____ de mil novecientos noventa.

ANEXO I

Num. de ord.	Servicio. Unidad Orgánica Puesto de trabajo	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO.	Cuerpo adscr.	Compl. específico anual	Descripción de las Tareas	Titul.	Cursos	Méritos adecuados al Puesto	Punt max.
1	<u>ORGANISMO AUTONOMO AEROPUERTOS NACIONALES</u> UNIDAD DE APOYO JEFE SERVICIO SISTEMAS INFORMATICOS	1	MADRID	26	A/B	EX25	1.098.948	DIRECCION Y SOPORTE TECNICO DEL PROYECTO DEL SUBSISTEMA INFORMATICO DE AEROPUERTOS. (PRIMER NIVEL Y OTROS) PLANIFICAR Y DIRIGIR LOS PROYECTOS INFORMATICOS CON IMPLANTACION LOCAL AEROPORTUARIA. REALIZACION DE PROYECTOS DISTRIBUIDOS (SSCC Y AEROPUERTOS). CONOCIMIENTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS Y PRODUCTOS APLICABLES AL SISTEMA INFORMATICO.		ANEXO4	EXPERIENCIA MINIMA DE UN A/O EN FORMACION DE PERSONAL EN INFORMATICA. EXPERIENCIA MINIMA DE UN A/O COMO RESPONSABLE EXPLOTACION ENTORNOS UNISYS-EXEC 8. EXPERIENCIA EN REALIZACION E IMPLANTACION DE PLANES Y PROYECTOS INFORMATICOS.	3.0 2.5 2.5
2	INSPECTOR	1	MADRID	26	A	EX25	970.368	REALIZACION DE INSPECCIONES EN EL AREA DE RECURSOS HUMANOS Y ECONOMICO FINANCIEROS	ANEXO3		CONOCIMIENTOS SOBRE GESTION DE RECURSOS HUMANOS (PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO) CONOCIMIENTOS DE GESTION DE PERSONAL Y/O ECONOMICA CONOCIMIENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO CONOCIMIENTOS SOBRE TRAMITACION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS CONOCIMIENTOS EN GESTION COMERCIAL CONOCIMIENTOS SOBRE AUDITORIAS ECONOMICO-FINANCIERAS.	2.0 2.0 1.0 1.0 1.0 1.0
3	JEFE SERVICIO RELACIONES INTERNACIONALES	1	MADRID	26	A/B	EX25	970.368	ASESORAR, ORGANIZAR Y COORDINAR LAS RELACIONES INTERNACIONALES DEL O.A.A.N. ELABORANDO INFORMES Y ESTUDIOS QUE SEAN NECESARIOS. ORGANIZAR LA TRAMITACION Y TRADUCCION DE LA DOCUMENTACION DE RELACIONES INTERNACIONALES, LLEVANDO A CABO LA PUESTA AL DIA Y LA DIFUSION DE LA			EXPERIENCIA MINIMA DE 5 A/OS EN ORGANIZACION, COORDINACION Y ASESORAMIENTO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES. EXPERIENCIA MINIMA DE 5 A/OS EN ELABORACION DE INFORMES Y ESTUDIOS NECESARIOS EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES	2.0 2.0

Num. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO.	Cuerpo adscr.	Compl. específico anual	Descripción de las Tareas	Titul.	Cursos	Méritos adecuados al Puesto	Punt max.
4	JEFE SERVICIO SUPERVISION PROYECTOS	1	MADRID	26	A/B	EX25	970.368	INFORMACION. SUPERVISION DE EXPEDIENTES DE OBRAS E INSTALACIONES DE ACUERDO CON LA NORMATIVA DE LA LEY DE CONTRATOS DEL ESTADO. REVISION DE LOS PLIEGOS TECNICOS. REDACCION DE LAS CORRECCIONES NECESARIAS. CONTROL DE LA NORMATIVA VIGENTE.	ANEXO3		HABER ORGANIZADO CONFERENCIAS Y CONGRESOS DE MAS DE 300 PERS HABER EFECTUADO PONENCIAS EN FOROS INTERNACIONALES CONOCIMIENTOS IDIOMA INGLES (HABLADO Y ESCRITO)	1.0 1.0 2.0
5	TECNICO SISTEMAS ADMINISTRACION BASE DE DATOS	1	MADRID	25	A/B	EX25	970.368	GARANTIZAR CALIDAD, DISEÑO, FIABILIDAD, OPERATIVIDAD Y SEGURIDAD DE DATOS DE INSTALACION ALMACENADOS EN BASES DE DATOS O EN FICHEROS TRADICIONALES. PRESTAR APOYO PRECISO A PROYECTOS EN DESARROLLO EN TAREA DE DEFINICION DE BASES DE DATOS LOGICAS. EMITIR CONJUNTO DE NORMAS Y ESTANDARES DE UTILIZACION Y ACCESO A BASES DE DATOS Y HERRAMIENTAS DE AYUDA. EVALUAR Y PROPONER IMPLANTACION DE HERRAMIENTAS Y PROGRAMAS UTILIDAD CONVENIENTES. RESOLVER NECESIDADES DE FORMACION DE USUARIOS REFERIDOS AL MODELO DE DATOS Y SU UTILIZACION.			EXPERIENCIA SUPERIOR A CINCO A/OS EN SUPERVISION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA POR CADA A/O MAS EN SUPERVISION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA, UN PUNTO. HASTA CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN APLICACION PRACTICA DE LA LEY DE CONTRATOS DEL ESTADO EXPERIENCIA EN DIRECCION DE OBRAS	4.0 2.0 1.0 1.0
											EXPERIENCIA Y/O CONOCIMIENTOS EN PROYECTOS INFORMATICOS CON BASES DE DATOS (B.D.) EXPERIENCIA Y/O CONOCIMIENTOS EN DESARROLLO DE NORMAS Y ESTANDARES DE USO EN B.D. EXPERIENCIA MINIMA DE 1 A/O EN ADMINISTRACION DE BASE DE DATOS RELACIONALES Y/O JERARQUICAS	3.0 2.0 3.0

Num. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO.	Cuerpo adscr.	Compl. específico anual	Descripción de las Tareas	Titul.	Cursos	Méritos adecuados al Puesto	Punt max.
6	TECNICO SISTEMAS ADMINISTRACION BASE DE DATOS	1	MADRID	25	A/B	EX25	970,368	COORDINACION DEL PROGRAMA INFORMATICO Y LOS SISTEMAS DE INFORMACION ASOCIADOS. CONTROL Y CONFIGURACION DEL SISTEMA INFORMATICO. SOPORTE DE LA FUNCION DE DESARROLLO EN LA COORDINACION DE SISTEMAS DE INFORMACION. CONTROL DEL PLAN ESTRATEGICO DEL SISTEMA INFORMATICO A 4 A/OS, COORDINACION DE MEDIOS TECNICOS Y PROYECTOS. GESTION DE INVERSIONES EN EL SISTEMA INFORMATICO. SEGUIMIENTO, CATALOGACION Y CONTROL DE DOCUMENTACION DEL SISTEMA INFORMATICO.			CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS DE COORDINACION Y GESTION DE PROYECTOS DE EXPEDIENTES DE INVERSION. CONOCIMIENTOS Y/O EXPERIENCIA EN GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION. CONOCIMIENTOS Y/O EXPERIENCIA EN CATALOGACION Y CONTROL DE DOCUMENTACION. CONOCIMIENTOS Y/O EXPERIENCIA EN ELABORACION DE PLIEGOS DE PROYECTOS Y SU TRAMITACION	2.0 2.0 2.0 2.0
7	TECNICO SISTEMAS ADMINISTRACION BASE DE DATOS	1	MADRID	25	A/B	EX25	970,368	ANALISIS E IMPLEMENTACION DE APLICACIONES PARA MINIORDENADORES. FORMACION A USUARIOS EN UTILIZACION DE APLICACIONES OFIMATICAS. DESARROLLO DE NORMATIVAS DE DESARROLLO APLICABLES A AEROPUERTOS. CONTROL DE PROYECTOS DE APLICACIONES RESIDENTES EN SISTEMAS AEROPORTUARIOS. ACTUALIZACION DE LA INFORMACION SOBRE TRATAMIENTO Y COHERENCIA DE GESTORES DE BASES DE DATOS Y HERRAMIENTAS ASOCIADAS.			EXPERIENCIA EN APLICACIONES EN MICROINFORMATICA, MINIMA DE 1 A/O. CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN PROYECTOS INFORMATICOS, DESARROLLO E IMPLANTACION. CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN NUEVAS TECNOLOGIAS Y HERRAMIENTAS INFORMATICAS DE DESARROLLO	3.0 3.0 2.0
8	JEFE SECCION TECNICA COORDINACION	1	MADRID	24	A/B	EX25	471,492	APOYAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, INGENIERIA Y ASISTENCIAS TECNICAS. RECOPIRAR, ORDENAR Y PROCESAR LA INFORMACION EXISTENTE EN LA DIRECCION GENERAL, TANTO PROPIA COMO DE LOS AEROPUERTOS. SELECCIONAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIEN			CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA MINIMA DE DIEZ A/OS SOBRE LA ACTIVIDAD AEROPORTUARIA Y LA GESTION DE AEROPUERTOS EXPERIENCIA MINIMA DE TRES A/OS EN SUPERVISION DE TAREAS DE MANTENIMIENTO Y ASISTENCIAS TECNICAS EN AEROPUERTOS	4.0 3.0

Num. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO.	Cuerpo adscr.	Compl. específico anual	Descripción de las Tareas	Titul.	Cursos	Méritos adecuados al Puesto	Punt max.
9	SUBD. GRAL. TECNICA JEFE SERVICIO PLAN GENERAL MANTENIMIENTO	1	MADRID	26	A/B	EX25	970.368	TO DE LAS ACTUACIONES PRIORIZADAS PARA CONSEGUIR QUE SE ALCANCEN LOS OBJETIVOS EN CADA AEROPUERTO. DEFINICION DE LA POLITICA DEL MANTENIMIENTO, ASI COMO EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE SU IMPLANTACION A LA LUZ DE LOS INDICES DE CALIDAD. GESTION DE LAS ASISTENCIAS TECNICAS Y ADQUISICIONES DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO. ASESORAR EN LA ELABORACION DE PROYECTOS DE TODO TIPO.		ANEXO4	CONOCIMIENTOS IDIOMA INGLES (HABLADO) EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES Y/O PAVIMENTOS EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS - Y/O MECANICAS Y/O DE AIRE ACONDICIONADO EXPERIENCIA EN GESTION DE EXPEDIENTES DE INVERSION Y/O GASTOS Y ASISTENCIAS TECNICAS CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA GESTION A NIVEL DE USUARIO CONOCIMIENTOS IDIOMA INGLES	1.0 2.0 2.0 2.0 1.0 1.0
10	DIRECTOR DE PROGRAMA	1	MADRID	26	A	EX25	1.098.948	SEGUIMIENTO DE LOS ASUNTOS JURIDICOS RELACIONADOS CON LOS PRESUPUESTOS DE GRANDES INVERSIONES AEROPORTUARIAS.	ANEXO3		EXPERIENCIA EN SEGUIMIENTO DE PRESUPUESTOS DE GRANDES INVERSIONES AEROPORTUARIAS	8.0
11	SUBD. GRAL. DE EXPLOTACION AEROPORTUARIA JEFE SERVICIO EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	1	MADRID	26	A/B	EX25	970.368	GESTION, PLANIFICACION Y CONTROL DEL PARQUE DE VEHICULOS Y MAQUINARIA DE AUTOMOCION DEL O.A.N. CONTROL DEL MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE VEHICULOS. GESTION, PLANIFICACION Y CONTROL DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACION.			EXPERIENCIA EN GESTION DEL PARQUE DE VEHICULOS Y MAQUINARIA DE AUTOMOCION EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y DIRECCION DE TALLERES EXPERIENCIA EN GESTION DE EXPEDIENTES Y ASISTENCIAS TECNICAS. EXPERIENCIA EN GESTION, PLANIFICACION Y CONTROL DE SISTEMAS	3.0 2.0 2.0

Num. de ord.	Servicio. Unidad Orgánica Puesto de trabajo	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO.	Cuerpo adscr.	Compl. específico anual	Descripción de las Tareas	Titul.	Cursos	Méritos adecuados al Puesto	Punt max.
12	SUBD. GRAL. DE GESTION ADMINISTRATIVA JEFE SERVICIO NORMAS LABORALES	1	MADRID	26	A/B	EX11	970,368	PREPARACION DE PROPUESTAS DEL ARTICULADO DEL CONVENIO COLECTIVO PARA LAS NEGOCIACIONES DEL MISMO. PREPARACION DE PROPUESTAS DE RESOLUCION DE RECLAMACIONES LABORALES DE RECURSOS Y DE EJECUCION DE SENTENCIAS. RELACION CON LA REPRESENTACION LEGAL DE LOS TRABAJADORES. COORDINACION DE LA MEDICINA DE EMPRESA Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.			DE RADIOCOMUNICACION. LICENCIADO EN DERECHO EXPER. MATERIA LABORAL: CLASIFICACION. PROFESIONALES, JORNADAS Y TURNOS, MOVILIDAD GEOGRAFICA Y PROPE. Y EN GRAL. SOBRE RECLAMACIONES PREVIAS EN RELACION CON LAS CONDICIONES DE TRABAJO EXPERIENCIA AMPLIA EN DERECHO SINDICAL EXPERIENCIA AMPLIA EN CONFLICTOS COLECTIVOS Y NEGOCIACION COLECTIVA CONOCIM. REGIMEN DISCIPLINARIO PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO CONOCIM. SOBRE RECURSOS EN MATERIA CONVOCATORIA DE EXAMENES EXPERIENCIA AMPLIA EN ELABORACION DE INFORMES Y DICTAMENES JURID EXPERIENCIA EN ACTUACIONES ANTE MAGISTRATURAS DE TRABAJO	1.0 2.0 2.0 0.5 1.0 1.0 0.5 0.5 0.5
13	SUBD. GRAL. ECONOMICO-FINANCIERA JEFE SERVICIO PATRIMONIO	1	MADRID	26	A/B	EX11	970,368	DIRECCION DE LA REALIZACION DE LOS INVENTARIOS EN TODOS LOS AEROPUERTOS Y RESTANTES DEPENDENCIAS DEL ORGANISMO AUTONOMO AEROPUERTOS NACIONALES, TANTO DE BIENES INMUEBLES COMO DE BIENES MUEBLES Y MATERIAL DE OFICINA INVENTARIABLE, ASI COMO DE LOS RESTANTES ELEMENTOS INTEGRANTES DEL PATRIMONIO DE ESTE ORGANISMO AUTONOMO.			ESTAR EN POSESION DEL TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS ECONOMICAS O EMPRESARIALES. CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATOS DEL ESTADO Y REGIMEN DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS CONOCIMIENTOS Y/O EXPERIENCIA EN CONTABILIDAD FINANCIERA CON ESPECIAL CONSIDERACION EN EL CAMPO DE LA AUDITORIA DE	2.0 2.0

Num. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO.	Cuerpo adscr.	Compl. específico anual	Descripción de las Tareas	Titul.	Cursos	Méritos adecuados al Puesto	Punt max.
								APORTACION AL SERVICIO DE CONTABILIDAD DE LA DOCUMENTACION E INFORMACION NECESARIA SOBRE EL PATRIMONIO DEL OAAAN PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA Y DE GESTION. PLANIFICACION, PROGRAMACION Y ELABORACION EN LOS INVENTARIOS DE LOS BIENES DEMANIALES PARA LA EXPLOTACION AEROPORTUARIA.			CUENTAS EXPERIENCIA EN REALIZACION DE INVENTARIOS SOBRE BIENES PATRIMONIALES AERONAUTICOS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA - SOBRE LA ACTIVIDAD AEROPORTUARIA	1.0 2.0 1.0
14	JEFE SERVICIO CONTRATACION GRANDES INFRAESTRUCTURAS	1	MADRID	26	A/B	EX25	1,098,948	IMPULSAR Y CONTROLAR TECNICAMENTE LA GESTION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE OBRAS, ASISTENCIAS TECNICAS Y SUMINISTROS. REVISAR Y CONTROLAR LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TECNICAS Y DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE CONTRATACION. IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y LOS PAGOS DERIVADOS DE DICHS CONTRATOS. ANALIZAR Y COORDINAR LA RESOLUCION DE LAS INCIDENCIAS SURGIDAS DURANTE EL TRANSCURSO DE EJECUCION DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACION.			CONOCIMIENTOS SOBRE CONTRATACION DE OBRAS, ASISTENCIAS TECNICAS Y SUMINISTROS DE GRANDES INFRAESTRUCTURAS AEROPORTUARIAS ESTAR EN POSESION DEL TITULO DE INGENIERO AERONAUTICO O INGENIERO TECNICO AERONAUTICO EXPERIENCIA MINIMA DE 4 A/OS EN GESTION DE DEPARTAMENTOS DE CONTRATACION PUBLICA DE GRANDES INFRAESTRUCTURAS AEROPORTUARIAS	3.0 2.0 3.0
15	JEFE SECCION CONTABILIDAD ANALITICA Y PRESUPUESTARIA	1	MADRID	24	A/B	EX11	303,180	PLANIFICAR LA CONTABILIDAD ANALITICA Y PRESUPUESTARIA DEL O.A.A.N. OBTENCION DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES DE ESTA NATURALEZA PARA LA MEJORA DE LA GESTION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LOS AEROPUERTOS			EXPERIENCIA EN GESTION DE OFICINAS O UNIDADES CONTABLES CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD ANALITICA	3.0 5.0
16	JEFE SECCION CONTRATOS	1	MADRID	24	A/B	EX11	303,180	ANALIZAR LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA Y DE OBRAS, ASI COMO LOS DERIVADOS DE LA EXPLOTACION COMERCIAL DE LOS AEROPUERTOS PARA DISPONER LA ADECUADA TRAMITA-			EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE CONTRATOS DEL ESTADO. CONOCIMIENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO	4.0 4.0

Num. de ord.	Servicio. Unidad Orgánica Puesto de trabajo	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO.	Cuerpo adscr.	Compl. específico anual	Descripción de las Tareas	Titul.	Cursos	Méritos adecuados al Puesto	Punt max.
17	JEFE SECCION FACTURACION DERECHOS AEROPORTUARIOS	1	MADRID	24	A/B	EX11	471,492	<p>CIÓN DE LOS MISMOS.</p> <p>GESTION DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE CONFECCION DE LAS FACTURAS POR TASAS AERONAUTICAS. CONTROL DE LA FIABILIDAD DE LOS DOCUMENTOS ENVIADOS POR LOS AEROPUERTOS EN RELACION CON LAS MENCIONADAS TASAS.</p>			<p>CONOCIMIENTOS DE DERECHO TRIBUTARIO</p> <p>EXPERIENCIA EN GESTION Y LIQUIDACION DE INGRESOS PUBLICOS</p> <p>CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN RESOLUCION DE RECURSOS EN VIA ADMINISTRATIVA</p>	<p>3.0</p> <p>3.0</p> <p>2.0</p>
18	SFRVICIO DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA JEFE SECCION PROTECCION CIVIL	1	MADRID	24	A/B	EX25	471,492	<p>GESTION DE LA OFICINA DE PROTECCION CIVIL. RELACIONES CON ORGANISMOS IMPLICADOS, ADMINISTRACIONES CENTRAL Y AUTONOMICA. COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE PROTECCION CIVIL EN EL AMBITO AEROPORTUARIO. COORDINACION CRISIS.</p>			<p>EXPERIENCIA EN COORDINACION DE EMERGENCIAS.</p> <p>EXPERIENCIA EN COORDINACION DE PROTECCION CIVIL EN TERMINALES</p> <p>CONOCIMIENTOS IDIOMA INGLES (NIVEL ELEMENTAL).</p>	<p>3.0</p> <p>3.0</p> <p>2.0</p>
19	AEROPUERTO DE ALICANTE JEFE SECCION SISTEMAS INFORMATICOS	1	ALICANTE	24	A/B	EX25	878,424	<p>RESPONSABLE DE LA IMPLANTACION, EXPLOTACION Y DESARROLLO DE LOS DISTINTOS SISTEMAS INFORMATICOS DE GESTION DEL AEROPUERTO.</p>			<p>EXPERIENCIA EN IMPLANTACION, EXPLOTACION Y DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS</p> <p>CONOCIMIENTOS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS AEROPORTUARIOS</p> <p>CONOCIMIENTOS IDIOMA INGLES (NIVEL CONVERSACION)</p>	<p>4.0</p> <p>2.0</p> <p>2.0</p>
20	EJECUTIVO SERVICIO TECNICO (H.E.)	3	ALICANTE	24	A/B	EX25	702,144	<p>CONTROL Y COORDINACION DE SERVICIOS Y DE LA ACTIVIDAD AEROPORTUARIA. SUPERVISION Y COORDINACION DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS. ACTIVACION DEL PLAN DE EMERGENCIA. REPRESENTACION DEL DIRECTOR DEL AEROPUERTO.</p>			<p>CONOCIMIENTOS ACREDITADOS DE GESTION AEROPORTUARIA EN GENERAL</p> <p>CONOCIMIENTOS DE NORMATIVA -- O.A.C.I. Y PLAN DE EMERGENCIA</p> <p>CONOCIMIENTOS IDIOMA INGLES -- (NIVEL CONVERSACION)</p>	<p>3.0</p> <p>3.0</p> <p>2.0</p>

Num. de ord.	Servicio. Unidad Orgánica Puesto de trabajo	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO.	Cuerpo adscr.	Compl. específico anual	Descripción de las Tareas	Titul.	Cursos	Méritos adecuados al Puesto	Punt max.
21	AEROPUERTO DE PALMA DE MALLORCA JEFE SERVICIO TECNICO	1	PALMA MALLORCA	26	A/B	EX25	1.098,948	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES DEL AEROPUERTO. SUPERVISION Y CONTROL DE LAS ASISTENCIAS TECNICAS Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. PROGRAMACION Y REDACCION DE PROYECTOS. DIRECCION DE OBRAS.			EXPERIENCIA EN PROYECTOS AEROPORTUARIOS CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES AEROPORTUARIAS ESTAR EN POSESION DEL TITULO DE INGENIERO AERONAUTICO O INGENIERO TECNICO AERONAUTICO	3.0 3.0 2.0
22	JEFE SECCION SISTEMAS INFORMATICOS	1	PALMA MALLORCA	24	A/B	EX25	878,424	RESPONSABLE DE LA IMPLANTACION, EXPLOTACION Y DESARROLLO DE LOS DISTINTOS SISTEMAS INFORMATICOS DE GESTION DEL AEROPUERTO.			EXPERIENCIA EN IMPLANTACION, EXPLOTACION Y DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS CONOCIMIENTOS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS AEROPORTUARIOS CONOCIMIENTOS IDIOMA INGLES (NIVEL CONVERSACION)	4.0 2.0 2.0
23	EJECUTIVO SERVICIO TECNICO (H.E.)	3	PALMA MALLORCA	24	A/B	EX25	702,144	ATENDER LAS INCIDENCIAS QUE SE PRESENTEN DURANTE EL HORARIO OPERATIVO DEL AEROPUERTO, APLICANDO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS; ADEMÁS FUERA DE LA JORNADA NORMAL. CONTROLA Y COORDINA TODOS LOS SERVICIOS DEL AEROPUERTO			EXPERIENCIA EN PUESTO SIMILAR EN AEROPUERTOS DE MÁS DE DOS MILLONES DE PASAJEROS-A/O EXPERIENCIA EN OPERACIONES AEREAS EN AEROPUERTOS DE MÁS DE DOS MILLONES DE PASAJEROS-A/O EXPERIENCIA EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA EN AEROPUERTOS DE MÁS DE DOS MILLONES DE PASAJEROS-A/O EXPERIENCIA EN GESTION DE PASAJEROS EN AEROPUERTOS DE MÁS DE DOS MILLONES DE PASAJEROS-A/O EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO EN AEROPUERTOS DE MÁS DE DOS -	3.0 1.5 1.5 1.0

Num. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO.	Cuerpo adscr.	Compl. específico anual	Descripción de las Tareas	Titul.	Cursos	Méritos adecuados al Puesto	Punt max.
24	JEFE SECCION TECNICA	1	PALMA MALLORCA	22	A/B	EX25	471.492	ORGANIZACION, DIRECCION, CONTROL Y SUPERVISION DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO.			MILLONES DE PASAJEROS-A/O ESTAR EN POSESION DEL TITULO DE INGENIERO AERONAUTICO O INDUSTRIAL O DE INGENIERO TECNICO AERONAUTICO O INDUSTRIAL CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN ORGANIZACION DE EQUIPOS Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES - ELECTRONICAS Y ELECTROMECA--CAS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN DIRECCION Y REDACCION DE PRO--YECTOS Y EXPEDIENTES	1.0 3.0 1.5 1.5
25	JEFE SECCION HABILITACION Y PAGADURIA	1	PALMA MALLORCA	22	B/C	EX11	202.512	RESPONSABILIDAD DEL PAGO DE NOMINAS Y DE LAS COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL. PAGO A PROVEEDORES Y GESTION DE LA CAJA DEL AEROPUERTO			CONOCIMIENTOS Y/O EXPERIENCIA EN HABILITACION Y PAGADURIA CONOCIMIENTOS SOBRE MANDAMIENTOS DE PAGO Y TRAMITACION DE NOMINAS	4.0 2.0
26	AEROPUERTO DE MENORCA JEFE SERVICIO TECNICO	1	MENORCA	26	A/B	EX25	970.368	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES DEL AEROPUERTO. SUPERVISION Y CONTROL DE LAS ASISTENCIAS TECNICAS. PROCEDIMIENTOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. PROGRAMACION Y REDACCION DE PROYECTOS. DIRECCION DE OBRAS			EXPERIENCIA EN PROYECTOS AEROPORTUARIOS. CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES AEROPORTUARIAS. ESTAR EN POSESION DEL TITULO DE INGENIERO AERONAUTICO O INGENIERO TECNICO AERONAUTICO.	3.0 3.0 2.0
27	AEROPUERTO DE BARCELONA JEFE SERVICIO GESTION ECONOMICO FINANCIERA	1	BARCELONA	26	A/B	EX11	970.368	GESTION Y ADMINISTRACION DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EVOLUCION DEL GASTO. CONTRATACION DE EXPEDIENTES. REALIZACION Y CONTROL DE INGRESOS			EXPERIENCIA EN PUESTOS DE TRABAJO DE GESTION ECONOMICO-FINANCIERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. EXPERIENCIA EN RECAUDACION Y	2.0 2.0

Num. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO.	Cuerpo adscr.	Compl. específico anual	Descripción de las Tareas	Titul.	Cursos	Méritos adecuados al Puesto	Punt max.
28	JEFE SECCION SEGURIDAD	1	BARCELONA	24	A/B	EX25	471.492	DIRECTOS. HABILITACION PAGADURIA. SECRETARIO DE LA JUNTA DE COMPRAS RESPONSABLE DE LA INSPECCION Y COORDINACION DE LOS METODOS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y PLANES DE EMERGENCIA DEL AEROPUERTO.			GESTION DE INGRESOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS EXPERIENCIA EN MATERIA DE HABILITACION CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN MATERIA DE CONTRATOS DEL ESTADO Y REGIMEN DE CONCESIONES. CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN GESTION AEROPORTUARIA GENERAL. EXPERIENCIA EN MATERIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA EXPERIENCIA EN GESTION AEROPORTUARIA EXPERIENCIA EN MATERIA DE SEGURIDAD NO AEROPORTUARIA CONOCIMIENTOS IDIOMA INGLES (NIVEL CONVERSACION) CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA	2.0 1.5 1.5 1.0 3.0 2.0 1.0 1.0 1.0
29	JEFE SECCION MANTENIMIENTO --- ENERGIA Y BALIZAMIENTO	1	BARCELONA	22	C	EX25	547.440	MANTENIMIENTO DE LINEAS DE ALTA Y MEDIA TENSION; PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA. PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ALTERNATIVA DE EMERGENCIA. GRUPOS ELECTROGENOS DE CONTINUIDAD Y SISTEMAS DE BALIZAMIENTO			EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO EN LA PRODUCCION DE ENERGIA EXPERIENCIA EN AUTOMATISMO DE GRUPOS ELECTROGENOS CONOCIMIENTOS DE TELEMATICA CONOCIMIENTOS IDIOMA INGLES (NIVEL BASICO)	2.0 2.0 1.0 1.0
30	TECNICO N22	1	BARCELONA	22	B	EX25	416.340	ESTUDIOS SOBRE VIABILIDAD TECNICA DE PROYECTOS. REDACCION DE PROYECTOS DE OBRAS Y ADQUISICIONES DE MATERIAL. SUPERVISION DE OBRAS. RESPONSABLE DEL GABINETE DE DELINEACION			EXPERIENCIA EN ELABORACION DE PROYECTOS DE OBRA EXPERIENCIA EN SUPERVISION DE OBRA EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE TOPOGRAFIA CONOCIMIENTO DEL USO DE PAQUETES INFORMATICOS PARA ELABORACION DE PROYECTOS	2.0 1.0 1.0 1.0

Num. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO.	Cuerpo adscr.	Compl. específico anual	Descripción de las Tareas *	Titul.	Cursos	Méritos adecuados al Puesto	Punt max.
31	JEFE SECCION HABILITACION Y PAGADURIA	1	BARCELONA	22	B/C	EX11	202,512	RESPONSABILIDAD DEL PAGO DE NOMINAS Y DE LAS COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL. PAGO A PROVEEDORES Y GESTION DE LA CAJA DEL AEROPUERTO			EXPERIENCIA EN CALCULO DE ESTRUCTURAS	1.0
32	AEROPUERTO DE GERONA JEFE SECCION TECNICA	1	GERONA	24	A/B	EX25	471,492	COORDINACION, GESTION Y NORMALIZACION DEL MANTENIMIENTO DEL AEROPUERTO. PROGRAMACION, PROYECTO Y EJECUCION Y CONTROL DE LAS INVERSIONES DEL O.A.A.N. EN EL AEROPUERTO			CONOCIMIENTOS Y/O EXPERIENCIA EN HABILITACION Y PAGADURIA CONOCIMIENTOS SOBRE MANDAMIENTOS DE PAGO Y TRAMITACION NOMINAS	4.0 2.0
33	AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS JEFE SERVICIO SEGURIDAD Y OPERACIONES	1	MADRID	26	A/B	EX25	1,098,948	GESTION DE LAS OPERACIONES AEROPORTUARIAS EN PLATAFORMA. GESTION DEL PARQUE DE VEHICULOS Y DE LA MAQUINARIA DE AUTOMOCION. PLANIFICACION Y COORDINACION DE LOS PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD EN EL AEROPUERTO. COORDINACION DE LA ACTUACION EN TIEMPO REAL			EXPERIENCIA EN PROYECTOS AEROPORTUARIOS. CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES AEROPORTUARIAS. ESTAR EN POSESION DEL TITULO DE INGENIERO AERONAUTICO O INGENIERO TECNICO AERONAUTICO.	3.0 3.0 2.0
											CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA SOBRE INSTALACIONES DE AYUDA A LA NAVEGACION AEREA Y DE AEROPUERTOS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN PLANIFICACION Y COORDINACION DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS Y/O EN EMPRESA CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PLANES DE DESARROLLO DE AEROPUERTOS CONOCIMIENTOS IDIOMA INGLES -- (NIVEL CONVERSACION)	2.0 1.8 2.0 1.7 0.5

Num. de ord.	Servicio. Unidad Orgánica Puesto de trabajo	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO.	Cuerpo adscr.	Compl. específico anual	Descripción de las Tareas	Titul.	Cursos	Méritos adecuados al Puesto	Punt max.
34	JEFE SECCION HABILITACION Y PAGADURIA	1	MADRID	22	B/C	EX11	202.512	RESPONSABILIDAD DEL PAGO DE NOMINAS Y DE LAS COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL. PAGO A PROVEEDORES Y GESTION DE LA CAJA DEL AEROPUERTO			CONOCIMIENTOS Y/O EXPERIENCIA EN HABILITACION Y PAGADURIA CONOCIMIENTOS SOBRE MANDAMIENTOS DE PAGO Y TRAMITACION DE NOMINAS	4.0 2.0
35	AEROPUERTO DE MALAGA EJECUTIVO SERVICIO TECNICO	1	MALAGA	24	A/B	EX25	702.144	CONTROL Y COORDINACION DE SERVICIOS Y DE LA ACTIVIDAD AEROPORTUARIA. SUPERVISION Y COORDINACION DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS. ACTIVACION DEL PLAN DE EMERGENCIA. REPRESENTACION DEL DIRECTOR DEL AEROPUERTO.			CONOCIMIENTOS ACREDITADOS DE GESTION AEROPORTUARIA CONOCIMIENTOS DE NORMATIVA O.A.C.I. Y PLAN DE EMERGENCIA CONOCIMIENTOS IDIOMA INGLES (NIVEL CONVERSACION)	3.0 3.0 2.0
36	JEFE SECCION TECNICA	1	MALAGA	22	A/B	EX25	471.492	REALIZACION DE ESTUDIOS DE VIABILIDAD TECNICA DE PROYECTOS DE OBRAS Y ADQUISICION DE MATERIAL. SUPERVISION DE OBRAS. RESPONSABLE DEL GABINETE DE DELINEACION.			EXPERIENCIA EN ELABORACION Y SUPERVISION DE PROYECTOS DE OBRAS. EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE TOPOGRAFIA. CONOCIMIENTO DEL USO DE PAQUETES INFORMATICOS PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS. EXPERIENCIA EN CALCULO DE ESTRUCTURAS ESTAR EN POSESION DEL TITULO DE INGENIERO TECNICO AERONAUTICO.	2.0 1.0 1.0 1.0 1.0
37	TECNICO N22	1	MALAGA	22	B	EX25	416.340	REALIZACION DE ESTUDIOS DE VIABILIDAD TECNICA DE PROYECTOS. REDACCION DE PROYECTOS DE OBRAS Y ADQUISICIONES DE MATERIAL. SUPERVISION DE OBRAS. RESPONSABLE DEL GABINETE DE DELINEACION.			EXPERIENCIA EN ELABORACION DE PROYECTOS DE OBRA EXPERIENCIA EN SUPERVISION DE OBRA EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE TOPOGRAFIA CONOCIMIENTOS DEL USO DE PAQUETES INFORMATICOS PARA ELABORACION DE PROYECTOS	2.0 1.0 1.0 1.0

Num. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO.	Cuerpo adscr.	Compl. específico anual	Descripción de las Tareas	Títul.	Cursos	Méritos adecuados al Puesto	Punt max.
38	AEROPUERTO DE PAMPLONA TECNICO N22	1	PAMPLONA	22	B	EX25	416,340	TAREAS DE COORDINACION AEROPORTUARIA. APLICACION DE PROCEDIMIENTOS DE OPERACIONES. SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y PLAN DE EMERGENCIA. GESTION Y EXPLOTACION DE ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES. MANTENIMIENTO OPERATIVO DE LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS AEROPORTUARIOS. GESTION Y EXPLOTACION DE EDIFICIOS TERMINALES		ANEXO4	EXPERIENCIA EN CALCULO DE ESTRUCTURAS EXPERIENCIA EN COORDINACION AEROPORTUARIA (EJECUTIVO SERVICIO) EXPERIENCIA EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y PLAN DE EMERGENCIA EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO OPERATIVO DE INSTALACIONES Y SERVICIOS AEROPORTUARIOS EXPERIENCIA EN GESTION Y EXPLOTACION DE EDIFICIOS TERMINALES	1.0 2.0 2.0 1.0 1.0
39	AEROPUERTO DE GRAN CANARIA JEFE SERVICIO TECNICO	1	LAS PALMAS	26	A/B	EX25	1,098,948	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES DEL AEROPUERTO. SUPERVISION Y CONTROL DE LAS ASISTENCIAS TECNICAS. PROCEDIMIENTOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. PROGRAMACION Y REDACCION DE PROYECTOS. DIRECCION DE OBRAS			EXPERIENCIA EN PROYECTOS AEROPORTUARIOS. CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES AEROPORTUARIAS ESTAR EN POSESION DEL TITULO DE INGENIERO AERONAUTICO O INGENIERO TECNICO AERONAUTICO	3.0 3.0 2.0
40	JEFE SECCION SISTEMAS INFORMATICOS	1	LAS PALMAS	24	A/B	EX25	878,424	RESPONSABILIDAD DE LA EXPLOTACION. COORDINACION Y GESTION DEL SISTEMA INFORMATICO DEL AEROPUERTO			EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO SUPERIOR A DOS A/OS EN IMPLANTACION, EXPLOTACION, DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS A NIVEL DE TECNICO DE SISTEMAS, ANALISTA FUNCIONAL O SIMILAR. EXPERIENCIA POR CADA A/O MAS AL MISMO NIVEL. HASTA	4.0 4.0
41	EJECUTIVO SERVICIO TECNICO (H.E.)	2	LAS PALMAS	24	A/B	EX25	702,144	CONTROL Y COORDINACION DE SERVICIOS Y DE LA ACTIVIDAD AEROPORTUARIA.			CONOCIMIENTOS ACREDITADOS DE GESTION AEROPORTUARIA	3.0

Num. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO.	Cuerpo adscr.	Compl. específico anual	Descripción de las Tareas	Títul.	Cursos	Méritos adecuados al Puesto	Punt max.
42	JEFE SECCION TECNICA	2	LAS PALMAS	22	A/B	EX25	471,492	SUPERVISION Y COORDINACION DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS. ACTIVACION DEL PLAN DE EMERGENCIA. REPRESENTACION DEL DIRECTOR DEL AEROPUERTO GESTION OPERATIVA Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES AEROPORTUARIAS			CONOCIMIENTOS DE NORMATIVA O.A.C.I. Y PLAN DE EMERGENCIA CONOCIMIENTOS IDIOMA INGLES (NIVEL DE CONVERSACION)	3.0 2.0
43	AEROPUERTO DE FUERTEVENTURA TECNICO N22	1	FUERTEVENTURA	22	B	EX25	416,340	COORDINACION, CONTROL, GESTION Y NORMALIZACION DE LAS OPERACIONES AEROPORTUARIAS. EQUIPAMIENTO Y CONTRAINCENDIOS. REALIZACION DE ESTUDIOS DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS. INVERSIONES DE EQUIPAMIENTO Y CONTRAINCENDIOS. PLANES DE EMERGENCIA.			EXPERIENCIA MAYOR DE 2 A/OS EN GESTION OPERATIVA Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES AEROPORTUARIAS EXPERIENCIA POR CADA A/O MAS HASTA ESTAR EN POSESION DEL TITULO DE INGENIERO AERONAUTICO O INGENIERO TECNICO AERONAUTICO.	2.0 2.0 2.0
44	AEROPUERTO DE VIGO JEFE SECCION TECNICA	1	VIGO	24	A/B	EX25	471,492	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES DEL AEROPUERTO. SUPERVISION Y CONTROL DE LAS ASISTENCIAS TECNICAS. CONTROL DE PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. PROGRAMACION Y REDACCION DE PROYECTOS. DIRECCION Y SUPERVISION DE OBRAS.			EXPERIENCIA EN COORDINACION DE OPERACIONES DE EXPLOTACION AEROPORTUARIA MINIMA DE UN A/O CONOCIMIENTOS IDIOMA INGLES (NIVEL MEDIO) CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL DE USUARIO	3.0 1.5 1.5
											EXPERIENCIA EN PROYECTOS AEROPORTUARIOS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES AEROPORTUARIAS ESTAR EN POSESION DEL TITULO DE INGENIERO AERONAUTICO O INGENIERO TECNICO AERONAUTICO	3.0 3.0 2.0

Num. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO.	Cuerpo adscr.	Compl. específico anual	Descripción de las Tareas	Titul.	Cursos	Méritos adecuados al Puesto	Punt max.
45	AEROPUERTO DE SEVILLA JEFE SECCION OPERACIONES	1	SEVILLA	24	A/B	EX25	702,144	RESPONSABLE DE LA GESTION DE OPERACIONES DEL AEROPUERTO, INCLUIDO EL SERVICIO DE SALVAMENTO Y EL PLAN DE EMERGENCIA			EXPERIENCIA EN PLANIFICACION DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTAR EN POSESION DEL TITULO DE INGENIERO AERONAUTICO O INGENIERO TECNICO AERONAUTICO CONOCIMIENTOS IDIOMA INGLES (NIVEL CONVERSACION) CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL DE USUARIO	4.0 2.0 1.0 1.0
46	AEROPUERTO DE VALENCIA JEFE SERVICIO SEGURIDAD OPERACIONES Y TERMINALES	1	VALENCIA	26	A/B	EX25	970,368	RESPONSABLE DE PLANIFICACION, ORGANIZACION, DIRECCION, COORDINACION, INSPECCION Y CONTROL DE LOS DEPARTAMENTOS Y ACTIVIDADES SIGUIENTES: SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y OPERACIONES, ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS RELACIONADOS CON AERONAVES, VEHICULOS AEROPORTUARIOS, SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS E INFORMACION AEROPORTUARIA A LOS DISTINTOS TIPOS DE USUARIO EN TERMINALES			CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN PUESTOS DE TRABAJO DE GESTION AEROPORTUARIA EN GENERAL CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN GESTION OPERATIVA DE TERMINALES CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN MATERIA DE SEGURIDAD CONOCIMIENTOS IDIOMA INGLES	3.0 2.0 2.0 1.0
47	EJECUTIVO SERVICIO TECNICO (H.E.)	1	VALENCIA	24	A/B	EX25	702,144	CONTROL Y COORDINACION DE SERVICIOS Y DE LA ACTIVIDAD AEROPORTUARIA. SUPERVISION Y COORDINACION DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS. ACTIVACION DEL PLAN DE EMERGENCIA. REPRESENTACION DEL DIRECTOR DEL AEROPUERTO			CONOCIMIENTOS ACREDITADOS DE GESTION AEROPORTUARIA EN GENERAL CONOCIMIENTOS DE NORMATIVA - O.A.C.I. Y PLAN DE EMERGENCIA CONOCIMIENTOS IDIOMA INGLES - (NIVEL CONVERSACION)	3.0 3.0 2.0
48	AEROPUERTO DE TENERIFE-SUR JEFE SERVICIO PASAJEROS Y TRAFICO	1	TENERIFE	26	A/B	EX25	1,098,948	INTERPRETACION Y APLICACION, DIRIGIENDO, COORDINANDO Y PLANIFICANDO LOS RECURSOS DISPONIBLES, DE NORMAS			CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN FACILITACION (HANDLING..ETC) CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN	1.5

Num. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO.	Cuerpo adscr.	Compl. específico anual	Descripción de las Tareas	Titul.	Cursos	Méritos adecuados al Puesto	Punt max.
49	JEFE SERVICIO GESTION ECONOMICO FINANCIERA	1	TENERIFE	26	A/B	EX11	970.368	EXISTENTES Y DEFINICION DE OTRAS, PARA LA EPICAZ REGULACION Y CONTROL DE SERVICIOS A LOS PASAJEROS EN EL AEROPUERTO. GESTION Y ADMINISTRACION DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EVOLUCION DEL GASTO. CONTRATACION DE EXPEDIENTES REALIZACION Y CONTROL DE INGRESOS DIRECTOS. SECRETARIA DE LA JUNTA DE COMPRAS.			MANTENIMIENTO Y DISEÑO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES CONOCIMIENTOS SOBRE DIRECCION Y FORMULACION DE EXPEDIENTES DE SERVICIOS CONOCIMIENTOS SOBRE DEFINICION Y ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS Y DE INFORMACION CONOCIMIENTOS DE ESTADISTICA CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN ECONOMIA DE EMPRESAS Y TECNICAS DE MARKETING CONOCIMIENTOS IDIOMA INGLES (NIVEL DE CONVERSACION).	2.0 1.0 1.0 0.5 1.0 1.0
50	JEFE SECCION SISTEMAS INFORMATICOS	1	TENERIFE	24	A/B	EX25	878.424	RESPONSABILIDAD DE LA EXPLOTACION, COORDINACION Y GESTION DEL SISTEMA INFORMATICO DEL AEROPUERTO			EXPERIENCIA EN PUESTOS DE TRABAJO DE GESTION ECONOMICO-FINANCIERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATOS DEL ESTADO Y REGIMEN DE CONCESIONES CONOCIMIENTOS Y/O EXPERIENCIA EN GESTION AEROPORTUARIA EN GENERAL EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO SUPERIOR A DOS AÑOS EN IMPLANTACION, DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS A NIVEL DE TECNICO DE SISTEMAS, ANALISTA FUNCIONAL O SIMILAR EXPERIENCIA POR CADA AÑO MAS, AL MISMO NIVEL, HASTA	3.0 3.0 2.0 4.0 4.0

Num. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Cuerpo adscr.	Compl. específico anual	Descripción de las Tareas	Titul.	Cursos	Méritos adecuados al Puesto	Punt max.
51	EJECUTIVO SERVICIO TECNICO (H.E.)	1	TENERIFE	24	A/B	EX25	702.144	CONTROL Y COORDINACION DE LOS SERVICIOS Y DE LA ACTIVIDAD AEROPORTUARIA. SUPERVISION Y COORDINACION DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS. ACTIVACION DEL PLAN DE EMERGENCIA. REPRESENTACION DEL DIRECTOR DEL AEROPUERTO.			CONOCIMIENTOS ACREDITADOS DE GESTION AEROPORTUARIA EN GENERAL CONOCIMIENTOS DE NORMATIVA -- O.A.C.I. Y PLAN DE EMERGENCIA CONOCIMIENTOS IDIOMA INGLES - (NIVEL CONVERSACION)	3.0 3.0 2.0
52	JEFE SECCION OPERACIONES	1	TENERIFE	24	A/B	EX25	702.144	RESPONSABLE DE LA GESTION DE OPERACIONES DEL AEROPUERTO, INCLUIDO EL SERVICIO DE SALVAMENTO Y EL PLAN DE EMERGENCIA			EXPERIENCIA EN PLANIFICACION DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTAR EN POSESION DEL TITULO DE INGENIERO AERONAUTICO O INGENIERO TECNICO AERONAUTICO. CONOCIMIENTOS IDIOMA INGLES (NIVEL DE CONVERSACION) CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL DE USUARIO.	4.0 2.0 1.0 1.0
53	JEFE SECCION INGENIERIA MANTENIMIENTO	1	TENERIFE	24	A/B	EX25	702.144	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES AEROPORTUARIAS. ELABORACION DE INFORMES SOBRE MEJORAS EN LAS INSTALACIONES Y ADQUISICIONES DE NUEVOS EQUIPOS. COORDINACION Y SUPERVISION DE EMPRESAS ADJUDICATARIAS. PLANIFICACION Y GESTION DE EXISTENCIAS DE REPUESTOS DE MATERIAL. CONTROL DE LOS PARTES DE AVERIAS E INCIDENCIAS. ELABORANDO INFORMES Y PROPONIENDO MEJORAS.	ANEXO4		EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO - DE AYUDAS A LA NAVEGACION -- AEREA Y BALIZAMIENTO EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO - EN ALTA Y BAJA TENSION EXPERIENCIA EN OTROS PUESTOS - DE MANTENIMIENTO CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE - OBRA CIVIL Y EDIFICACIONES ESTAR EN POSESION DEL TITULO - DE INGENIERO AERONAUTICO O INGENIERO TECNICO AERONAUTICO	2.0 2.0 1.0 1.0 2.0
54	JEFE SECCION SEGURIDAD	1	TENERIFE	24	A/B	EX25	471.492	RESPONSABLE DE LA INSPECCION DE LOS METODOS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, COORDINANDOLOS CON LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO			EXPERIENCIA EN MATERIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA SOBRE LA ACTIVIDAD AEROPORTUARIA EXPERIENCIA EN MATERIA DE SEGURIDAD NO AEROPORTUARIA	3.0 2.0 1.0

Num. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO.	Cuerpo adscr.	Compl. específico anual	Descripción de las Tareas	Titul.	Cursos	Méritos adecuados al Puesto	Punt max.
55	JEFE SECCION TECNICA	2	TENERIFE	22	A/B	EX25	471,492	CONTROL DE LA NORMATIVA E IMPLANTACION DE SERVICIOS MOVILES. MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MATERIAL MOVIL. GESTION DE LA IMPLANTACION DE ACTUACIONES DEL SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS (PREPARACION Y SUPERVISION DE PRACTICAS)			CONOCIMIENTOS IDIOMA INGLES (NIVEL DE GONVERSACION). 1.0 CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA 1.0 ESTAR EN POSESION DEL TITULO DE INGENIERO AERONAUTICO O INGENIERO TECNICO AERONAUTICO. 3.0 EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MATERIAL MOVIL Y EN GESTION DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS 1.5 CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL DE USUARIO. 0.7 CONOCIMIENTOS IDIOMA INGLES. 0.8	
56	JEFE SECCION HABILITACION Y PAGADURIA	1	TENERIFE	22	B/C	EX11	202,512	RESPONSABILIDAD DEL PAGO DE NOMINAS Y DE LAS COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL. PAGO A PROVEEDORES Y GESTION DE LA CAJA DEL AEROPUERTO.			CONOCIMIENTOS Y/O EXPERIENCIA EN HABILITACION Y PAGADURIA 4.0 CONOCIMIENTOS SOBRE MANDAMIENTOS DE PAGO Y TRAMITACION DE NOMINAS 2.0	

ANEXO II

Num. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo	NUM. de piz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO.	Cuerpo adscr.	Compl. específico anual	Descripción de las Tareas	Titul.	Cursos	Méritos adecuados al Puesto	Punt max.
57	ORGANISMO AUTONOMO AEROPUERTOS NACIONALES SUBD. GRAL. DE GESTION ADMINISTRATIVA JEFE NEGOCIADO N.18	1	MADRID	18	B/C	EX11		CONTROL, SEGUIMIENTO Y VALORACION DE LA EVALUACION DEL PERIODO DE PRUEBA DEL PERSONAL LABORAL. DESARROLLO DE LOS PROCESOS CONDUCTORES A LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL, PLANES DE CARRERA, DESCRIPCION Y VALORACION DE PUESTOS Y ADECUACION DE RECURSOS HUMANOS A SUS COMETIDOS PROFESIONALES.		ANEXO4	CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN TECNICAS DE EVALUACION. DESARROLLO PROFESIONAL Y FORMACION CONOCIMIENTOS SOBRE CONTRATACION DE PERSONAL ESTAR EN POSESION DEL TITULO DE LICENCIADO EN PSICOLOGIA. EXPERIENCIA EN SELECCION DE PERSONAL.	3.0 1.0 1.0 1.0
58	SECRETARIO SUBDIRECTOR GENERAL	1	MADRID	14	C/D	EX11	300.468	TAREAS DE APOYO AL SUBDIRECTOR GENERAL DE TIPO ADMINISTRATIVO, FUNDAMENTALMENTE ESCRITOS, CIRCULARES, CORRESPONDENCIA EN GENERAL, ARCHIVO ATENCION TELEFONICA, VISITAS, ETC			CONOCIMIENTOS DE TRATAMIENTO DE TEXTOS (SISTEMA OFIS-LINK) CONOCIMIENTOS DE TAQUIGRAFIA CONOCIMIENTOS IDIOMA INGLES	1.0 1.0 1.0
59	SUBD. GRAL. ECONOMICO-FINANCIERA JEFE NEGOCIADO N18	1	MADRID	18	C/D	EX11		CONFECCION DE ESTADOS FINANCIEROS Y RENDICION DE CUENTAS DEL ORGANISMO AUTONOMO AEROPUERTOS NACIONALES			CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN MANEJO DE ORDENADORES	6.0
60	AEROPUERTO DE ALICANTE JEFE SECCION HABILITACION Y PAGADURIA	1	ALICANTE	20	B/C	EX11	202.512	RESPONSABILIDAD DEL PAGO DE NOMINAS Y DE LAS COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL. PAGO A PROVEEDORES Y GESTION DE LA CAJA DEL AEROPUERTO			CONOCIMIENTOS Y/O EXPERIENCIA EN HABILITACION Y PAGADURIA CONOCIMIENTOS SOBRE MANDAMIENTOS DE PAGO Y TRAMITACION DE NOMINAS	4.0 2.0
61	AEROPUERTO DE PALMA DE MALLORCA TECNICO ESPECIALISTA MANTENIMIENTO N16	1	PALMA MALLORCA	16	C	EX25	448.620	EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PRODUCCION			EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE CENTRALES ELECTRICAS	2.0

Num. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO.	Cuerpo adscr.	Compl. específico anual	Descripción de las Tareas	Títul.	Cursos	Méritos adecuados al Puesto	Punt max.
								Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA Y BAJA TENSION.			EXPERIENCIA DE TRABAJO EN EQUIPOS DE MANTENIMIENTO ELECTRICO	0.5
											CONOCIMIENTOS IDIOMA INGLES (NIVEL TRADUCCION TECNICA)	0.5
62	TECNICO ESPECIALISTA MANTENIMIENTO N14	1	PALMA MALLORCA	14	C	EX25	426.828	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES AEROPORTUARIAS Y SUS INFRAESTRUCTURAS			EXPERIENCIA EN EL AREA DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL Y DEL ORGANISMO AUTONOMO AEROPUERTOS NACIONALES.	3.0
63	AEROPUERTO DE MENORCA JEFE SECCION HABILITACION Y PAGADURIA	1	MENORCA	20	B/C	EX11	202.512	RESPONSABILIDAD DEL PAGO DE NOMINAS Y DE LAS COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL. PAGO A PROVEEDORES Y GESTION DE LA CAJA DEL AEROPUERTO			CONOCIMIENTOS Y/O EXPERIENCIA EN HABILITACION Y PAGADURIA	4.0
											CONOCIMIENTOS SOBRE MANDAMIENTOS DE PAGO Y TRAMITACION DE NOMINAS	2.0
64	TECNICO ESPECIALISTA MANTENIMIENTO N16	1	MENORCA	16	C	EX25	448.608	EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA Y BAJA TENSION.			EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE CENTRALES ELECTRICAS	2.0
											EXPERIENCIA DE TRABAJO EN EQUIPOS DE MANTENIMIENTO ELECTRICO	0.5
											CONOCIMIENTOS DE IDIOMA INGLES (NIVEL DE TRADUCCION).	0.5
65	AEROPUERTO DE BARCELONA TECNICO CERTIFICADOR SISTEMAS N18	2	BARCELONA	18	C	EX25	483.396	CONTROL Y CERTIFICACION DE LOS SISTEMAS Y AYUDAS AEROPORTUARIOS, GESTION DE LOS RECURSOS DE PERSONAL Y MATERIAL A SU CARGO.			EXPERIENCIA EN EL AREA DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL Y DEL ORGANISMO AUTONOMO AEROPUERTOS NACIONALES	6.0

Num. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO.	Cuerpo adscr.	Compl. específico anual	Descripción de las Tareas	Titul.	Cursos	Méritos adecuados al Puesto	Punt max.
66	TECNICO ESPECIALISTA MANTENIMIENTO N14	1	BARCELONA	14	C	EX25	426.828	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES AEROPORTUARIAS Y SUS INFRAESTRUCTURAS			EXPERIENCIA EN EL AREA DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL Y DEL ORGANISMO AUTONOMO AEROPUERTOS NACIONALES.	3.0
67	AEROPUERTO DE SANTIAGO TECNICO N20	1	SANTIAGO	20	B	EX25	416.340	REDACCION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS. APOYO AL MANTENIMIENTO			EXPERIENCIA EN REDACCION DE PROYECTOS DE INSTALACIONES, EDIFICIOS AEROPORTUARIOS Y PISTAS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN EVALUACION, COMPROBACION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE ENERGIA Y BALIZAMIENTO, PISTAS Y EDIFICIOS CONOCIMIENTOS SOBRE ORGANIZACION Y SEGUIMIENTO INFORMATICO DEL MANTENIMIENTO.	3.0 2.0 1.0
68	JEFE SECCION HABILITACION Y PAGADURIA	1	SANTIAGO	20	B/C	EX11	202.512	RESPONSABILIDAD DEL PAGO DE NOMINAS Y DE LAS COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL. PAGO A PROVEEDORES Y GESTION DE LA CAJA DEL AEROPUERTO			CONOCIMIENTOS Y/O EXPERIENCIA EN HABILITACION Y PAGADURIA CONOCIMIENTOS SOBRE MANDAMIENTOS DE PAGO Y TRAMITACION DE NOMINAS	4.0 2.0
69	AEROPUERTO DE GRANADA TECNICO CERTIFICADOR SISTEMAS N18	1	GRANADA	18	C	EX25	483.396	CONTROL Y CERTIFICACION DE LOS SISTEMAS Y AYUDAS AEROPORTUARIOS, GESTION DE LOS RECURSOS DE PERSONAL Y MATERIAL A SU CARGO.			EXPERIENCIA EN EL AREA DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL Y DEL ORGANISMO AUTONOMO AEROPUERTOS NACIONALES	6.0

Num. de ord.	Servicio, Unidad Organica Puesto de trabajo	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO.	Cuerpo adscr.	Compl. específico anual	Descripción de las Tareas	Titul.	Cursos	Méritos adecuados al Puesto	Punt max.
70	AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS TECNICO SUPERVISOR MANTENIMIENTO N20	1	MADRID	20	C	EX25	520,860	SUPERVISION Y EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE LA PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA Y EN BAJA TENSION			EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE CENTRALES ELECTRICAS EXPERIENCIA EN INSTRUCCION Y DIRECCION DE EQUIPOS DE MANTENIMIENTO ELECTRICO CONOCIMIENTOS IDIOMA INGLES (NIVEL DE TRADUCCION TECNICA)	4.0 1.0 1.0
71	TECNICO SUPERVISOR MANTENIMIENTO N20	1	MADRID	20	C	EX25	520,860	SUPERVISION Y COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO NO RUTINARIAS Y DE LA MODIFICACION O REFORMA DE LAS INSTALACIONES.			EXPERIENCIA MINIMA DE 10 A/OS EN MANTENIMIENTO DEL CONJUNTO DE EQUIPOS QUE COMPONEN LA CENTRAL ELECTRICA. EXPERIENCIA MINIMA DE 3 A/OS EN MANTENIMIENTO DEL CONJUNTO DE LAS INSTALACIONES DE BALIZAMIENTO (AYUDAS VISUALES) PARA CAT-II (DETECTOR FALLO LAMPARAS) EXPERIENCIA MINIMA DE 10 A/OS EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROGENOS Y DE CONTINUIDAD PARA LA PRODUCCION DE ENERGIA EXPERIENCIA MINIMA DE 3 A/OS EN EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE TELESEALIZACION Y MANDOS A DISTANCIA.	2.0 2.0 1.0 1.0
72	TECNICO N20	1	MADRID	20	B	EX25	416,340	CONTROL Y SUPERVISION DE LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS AEROPORTUARIOS			CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS CONOCIMIENTOS NORMATIVA OACI CONOCIMIENTOS IDIOMA INGLES (NIVEL CONVERSACION). ESTAR EN POSESION DEL TITULO DE INGENIERO TECNICO AERONAUTICO.	3.0 1.0 1.0 1.0

Num. de ord.	Servicio. Unidad Orgánica Puesto de trabajo	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO.	Cuerpo adscr.	Compl. específico anual	Descripción de las Tareas	Titul.	Cursos	Méritos adecuados al Puesto	Punt max.
73	TECNICO N20	1	MADRID	20	B	EX25	416.340	CONTROL Y PLANIFICACION DE LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS AEROPORTUARIOS.			EXPERIENCIA ACREDITADA EN OPERACIONES AEROPORTUARIAS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN PLANIFICACION DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS CONOCIMIENTOS IDIOMA INGLES (NIVEL CONVERSACION). ESTAR EN POSESION DEL TITULO DE INGENIERO TECNICO AERONAUTICO)	2.0 2.0 1.0 1.0
74	TECNICO N18	1	MADRID	18	B	EX25	372.888	GESTION DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS. REALIZACION DE ESTUDIOS DE NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS.			CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN GESTION DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN GESTION OPERATIVA DE TERMINALES CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN FACILITACION CONOCIMIENTOS IDIOMA INGLES (NIVEL CONVERSACION) EXPERIENCIA AEROPORTUARIA MINIMA DE 2 A/OS EN AEROPUERTOS DE MAS DE UN MILLON DE PASAJEROS A/O.	2.0 1.0 1.0 1.0 1.0
75	AEROPUERTO DE GRAN CANARIA TECNICO N20	1	LAS PALMAS	20	B	EX25	416.340	COORDINACION DE LOS SERVICIOS Y DE LA ACTIVIDAD AEROPORTUARIA. REDACCION DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS Y DE SEGURIDAD. RELACION CON COMPANIAS AEREAS.			EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, CENTROS DE COORDINACION Y APLICACIONES DE PLANES DE EMERGENCIA. CONOCIMIENTOS IDIOMA INGLES (INTERMEDIO-SUPERIOR) EXPERIENCIA EN COORDINACION DE EQUIPOS DE TRABAJO CONOCIMIENTOS DE NORMATIVA O.A.C.I.	2.0 2.0 1.0 1.0

Num. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO.	Cuerpo adscr.	Compl. específico anual	Descripción de las Tareas	Titul.	Cursos	Méritos adecuados al Puesto	Punt max.
76	TECNICO N18	1	LAS PALMAS	18	B	EX25	372.888	COORDINACION DE LOS SERVICIOS Y LA ACTIVIDAD AEROPORTUARIA. APLICACION DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS Y DE SEGURIDAD. RELACION CON COMPA/IAS AEREAS.			EXPERIENCIA DE TRABAJO EN CENTRO DE COORDINACION DE MANEJO DE EQUIPOS INFORMATICOS. CONOCIMIENTOS IDIOMA INGLES (NIVEL INTERMEDIO) EXPERIENCIA EN TRABAJO EN EQUIPO CONOCIMIENTOS DE NORMATIVA - O.A.C.I.	2.0 2.0 1.0 1.0
77	AEROPUERTO DE LANZAROTE JEFE SECCION HABILITACION Y PAGADURIA	1	LANZAROTE	20	B/C	EX11	202.512	RESPONSABILIDAD DEL PAGO DE NOMINAS Y DE LAS COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL. PAGO A PROVEEDORES Y GESTION DE LA CAJA DEL AEROPUERTO			CONOCIMIENTOS Y/O EXPERIENCIA EN HABILITACION Y PAGADURIA CONOCIMIENTOS SOBRE MANDAMIENTOS DE PAGO Y TRAMITACION DE NOMINAS	4.0 2.0
78	AEROPUERTO DE VIGO TECNICO N20	1	VIGO	20	B	EX25	416.340	REALIZACION DE ESTUDIOS DE VIABILIDAD TECNICA. ACTUALIZACION DE PLANOS Y DATOS TECNICOS DEL AEROPUERTO CONFECCION DE PLANOS TOPOGRAFICOS A PARTIR DE DATOS TOMADOS SOBRE EL TERRENO. REDACCION DE TODOS LOS PROYECTOS Y EXPEDIENTES DESCENTRALIZADOS. ASI COMO LOS CENTRALIZADOS DEL O.A.A.N. SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL PLAN GENERAL DE MANTENIMIENTO. COORDINACION CON LOS SISTEMAS INFORMATICOS.			CONOCIMIENTOS Y/O EXPERIENCIA EN CONFECCION DE PROYECTOS Y EXPEDIENTES. CONOCIMIENTOS Y/O EXPERIENCIA EN LA APLICACION INFORMATICA "PLAN GENERAL DE MANTENIMIENTO". CONOCIMIENTOS Y/O EXPERIENCIA EN MANEJO DE APARATOS TOPOGRAFICOS	3.0 2.0 1.0
79	TECNICO ESPECIALISTA MANTENIMIENTO N16	1	VIGO	16	C	EX25	448.620	EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA Y BAJA TENSION			EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE CENTRALES ELECTRICAS EXPERIENCIA DE TRABAJO EN EQUIPOS DE MANTENIMIENTO ELECTRICO	2.0 0.5

Num. de ord.	Servicio. Unidad Orgánica Puesto de trabajo	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO.	Cuerpo adscr.	Compl. específico anual	Descripción de las Tareas	Titul.	Cursos	Méritos adecuados al Puesto	Punt max.
80	AEROPUERTO DE SEVILLA TECNICO ESPECIALISTA MANTENIMIENTO N14	1	SEVILLA	14	C	EX25	426,828	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES AEROPORTUARIAS Y SUS INFRAESTRUCTURAS			CONOCIMIENTOS IDIOMA INGLES (NIVEL TRADUCCION TECNICA)	0.5
81	BASE AEREA DE REUS TECNICO N20	1	REUS	20	B	EX25	416,340	PLANIFICACION DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INSTALACIONES AEROPORTUARIAS. SUPERVISION Y CONTROL DE LAS ASISTENCIAS TECNICAS. REDACCION DE PROYECTOS PARA LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES AEROPORTUARIAS, COORDINACION Y SUPERVISION DE OBRAS E INSTALACIONES AEROPORTUARIAS.	ANEXO4		EXPERIENCIA EN EL AREA DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL Y DEL ORGANISMO AUTONOMO AEROPUERTOS NACIONALES.	3.0
82	AEROPUERTO DE VALENCIA TECNICO N20	1	VALENCIA	20	B	EX25	416,340	REDACCION DE LOS PROYECTOS DE OBRAS Y ADQUISICION DE MATERIALES. REDACCION DE PLIEGOS TECNICOS Y ESTUDIOS DE DECORACION Y EQUIPAMIENTO DE INTERIORES.			CONOCIMIENTOS SOBRE FUNCIONAMIENTO Y SUPERVISION DE CENTRALES ELECTRICAS CONOCIMIENTOS SOBRE ENERGIA - ELECTRICA Y BALIZAMIENTO EXPERIENCIA EN CONFECCION Y DIRECCION DE PROYECTOS	2.0 2.0 2.0
83	JEFE SECCION HABILITACION Y PAGADURIA	1	VALENCIA	20	B/C	EX11	202,512	RESPONSABILIDAD DEL PAGO DE NOMINAS Y DE LAS COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL. PAGO A PROVEEDORES Y GESTION DE LA CAJA DEL AEROPUERTO			EXPERIENCIA EN REDACCION DE PROYECTOS DE OBRAS, EXPEDIENTES DE ADQUISICION Y DE ASISTENCIAS TECNICAS. CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA. ESTAR EN POSESION DEL TITULO DE INGENIERO TECNICO AERONAUTICO O DE ARQUITECTO TECNICO	2.0 2.0 2.0
84	TECNICO CERTIFICADOR SISTEMAS N18	1	VALENCIA	18	C	EX25	403,396	RESPONSABILIDAD EN LA SUPERVISION Y CERTIFICACION DE LOS SISTEMAS RELACIONADOS CON LA PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA DEL AEROPUERTO			CONOCIMIENTOS Y/O EXPERIENCIA EN HABILITACION Y PAGADURIA CONOCIMIENTOS SOBRE MANDAMIENTOS DE PAGO Y TRAMITACION DE NOMINAS	4.0 2.0
											EXPERIENCIA EN SUPERVISION Y CERTIFICACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS.	6.0

23926

Jueves 18 julio 1991

BOE núm. 171

ANEXO III

TÍTULOS

- Nº de orden de la plaza: 2
- Licenciado en Derecho ó en Ciencias Económicas
- Nº de orden de la plaza: 4
- Ingeniero Aeronáutico
- Nº de orden de la plaza: 10
- Licenciado en Derecho

ANEXO IV

CURSOS

- Nº de orden de la plaza: 1
- Cursos sobre Lenguajes de Programación
- Cursos sobre Paquetes microinformáticos (DB III, LOTUS, etc.)
- Nº de orden de la plaza: 9
- Cursos de Mantenimiento de edificaciones y de instalaciones
- Cursos sobre Informática de gestión y/o para usuarios
- Nº de orden de la plaza: 38
- Gestión económica y financiera
- Nº de orden de la plaza: 53
- Cursos de Ayudas a la navegación
- Cursos de Informática
- Cursos de Inglés
- Nº de orden de la plaza: 57
- Gestión de personal
- Nº de orden de la plaza: 81
- Electromecánica
- Redes
- Instrumentación
- Electrónica

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18540 RESOLUCION de 11 de julio de 1991, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la propuesta del Rectorado de la Universidad de Murcia y de la Consejería de Administración Pública e Interior de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, convocando vacantes de plazas vinculadas incluidas en el Concierto aprobado por Orden de 6 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio de 1990).

Existiendo vacantes de plazas vinculadas incluidas en el Concierto aprobado por Orden de 6 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio), del Ministerio de Educación y Ciencia.

Esta Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de conformidad con lo establecido en la base octava de las previstas en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 31 de julio), y previa propuesta del Rectorado de la Universidad de Murcia y de la Consejería de Administración Pública e Interior de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, acuerda hacer pública la convocatoria de pruebas selectivas para cobertura de plazas vinculadas que figuran como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 11 de julio de 1991.-El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Juan Rojo Alaminos.

ANEXO

Bases de la convocatoria

1.ª Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir por concurso una plaza docente de la Universidad de Murcia a la que se vincula una plaza asistencial del Hospital General, cuyas características relativas al Cuerpo docente, área de conocimiento, Departamento, categoría asistencial, especialidad, área sanitaria, sistema de selección y demás especificaciones figuran en el anexo I de esta convocatoria.

1.2 La normativa aplicable a las presentes pruebas estará constituida: Por lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y por el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, así como por lo establecido en la base octava de las contenidas en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), por el que se establecen las bases generales del régimen de Conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias. Con carácter supletorio será de aplicación lo establecido en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado.

1.3 El régimen jurídico de las plazas vinculadas será el establecido en el Real Decreto 1558/1986, modificado por Real Decreto 644/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 25), considerándose a todos los efectos como un solo puesto de trabajo que supondrá para los que resulten seleccionados el cumplimiento de las funciones docentes, asistenciales y de investigación implícitas en dichos puestos de trabajo. La plaza de Profesor titular convocada queda vinculada con la categoría de Médico adjunto de la Institución y Área Sanitaria según se especifica en el anexo I, si bien, en cuanto a la plaza asistencial vinculada del Hospital General, la totalidad de los efectos derivados del nombramiento para la plaza docente correspondiente, quedará limitada al ámbito temporal establecido en el Convenio.

1.4 La plaza convocada está dotada de complemento específico por lo que la dedicación de la persona que obtenga la plaza, en virtud de la presente convocatoria, será con carácter exclusivo a la actividad docente y al sistema sanitario público. En el régimen de prestación de servicios asistenciales será el que tenga asignado en cada momento el Servicio a que se encuentre adscrita la plaza, pudiendo ser este indistintamente de mañana o tarde.

1.5 El sistema de selección de la plaza será el concurso (artículos 36 a 38 de la Ley de Reforma Universitaria) según se especifica en el anexo I de esta convocatoria. Los aspirantes deberán realizar además una prueba práctica acorde con la especialidad a la que pertenezca la vacante, que consistirá básicamente en la exposición escrita durante un tiempo máximo de cuatro horas con posterior lectura pública de uno o varios supuestos clínicos iguales para todos los aspirantes.

2.ª Requisitos de los candidatos

2.1 Requisitos: Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos: a) Ser español. b) Tener cumplidos dieciocho años de edad. c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones. d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas. e) Estar en posesión del Título de Doctor. f) Estar en posesión del Título de Especialista que se especifica en el anexo I a esta convocatoria.

2.2 No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudantes de la Universidad convocante. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras, o hubieran realizado estudios en otra Universidad o Institución académica española o extranjera, autorizados por la Universidad convocante.

2.3 Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

3.ª Solicitudes

3.1 la solicitud para participar en estas pruebas se ajustará al modelo que se adjunta como anexo II a esta convocatoria.

3.2 Las solicitudes dirigidas al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Murcia se presentarán en el Registro General de la Universidad convocante o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes que se